



dos, para que saliesen á recibirlos, y hechos así y acercándose á la Mesa de la Presidencia, prestó el juramento que prescribe el art. 46 del Reglamento vigente, tomando seguidamente los juramentos.

El Sr. Alcalde hizo presente que siendo uno de los objetos p.<sup>o</sup> que estaba reunido el Ayuntamiento, el de proceder al Nominación del que ha de ejercer en el presente año el cargo de Procurador Sindical, por lo que desde luego verificarse. Conformes el Ayuntamiento, y por unanimidad nombraron por Sindical ad. Tomas Benito. De lo cual se da conocimiento al Sr. Jefe Político según lo prevenido en el art. 82 del Reglamento vigente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dispuso verificar el sorteo p.<sup>o</sup> el orden numerico de los Sres. Regidores conforme á lo prevenido en los artículos 60 de la Ley y 81 del Reglamento. A su virtud por el Sr. Regidor Sindical se fueron colocando e introduciendo en un jarro fino que se hallaba sobre la Mesa de la Presidencia, las Cédulas con los nombres de los Sres. Regidores

